

CONSTANCIA. Febrero 08 de 2023. A Despacho de la señora Juez la presente demanda, informando que la E.P.S. ASMET SALUD, dio respuesta al Despacho indicando la dirección física de la demandada, la cual figura en su base de datos.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00435-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar a las presentes diligencias, la respuesta emitida por la E.P.S. ASMET SALUD al requerimiento realizado en auto del pasado 13 de enero, informando la dirección física de la demandada que reposa en su base de datos.

En dichos términos y con base en la dirección suministrada, se **ORDENA** que la **notificación personal** de **GLORIA MATILDE ARENAS CANO**, sea realizada según la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C.G.P., con remisión de citación a la dirección física de la demandada: **CALLE 19bis # 40 – 59 de Manizales, teléfono: 3126303183**, a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, para lo cual se remitirán por Secretaría las diligencias pertinentes, una vez ejecutoriada la presente providencia, con el fin que dicha dependencia remita al correo electrónico de la apoderada, la respectiva citación que deberá ser enviada a la demandada para que comparezca a notificarse de manera personal al centro de servicios judiciales.

Igualmente, se advierte, que en aras de garantizar el derecho a la defensa, a la igualdad, y con la finalidad de precaver nulidades, ante el silencio de la demandada, éste Despacho podrá en cualquier momento y por cualquier medio, verificar con aquella, que en efecto haya recibido los documentos y si es del caso, adoptar las medidas de saneamiento correspondientes.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 020 el 09 de febrero de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario